

En que consiste el servicio de Páginas Web:

- El servicio de páginas web consiste en brindar a los municipios el diseño, construcción, hospedaje, administración, y soporte técnico para su página web con el dominio.

www.nombremunicipio.puebla.gob.mx

Para que nos sirve:

- Este servicio tiene la finalidad de promover en los municipios, vocación propia como son: trámites y servicios, noticias, eventos, turismo entre otras, así como en el ámbito legal, de acuerdo a lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el Capítulo II, de la Información Pública de Oficio, Artículo 11.- Los Sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 17, creando así un ambiente de confianza entre sociedad y gobierno.

Los pasos para solicitar el servicio son los siguientes:

- Se requiere que el Ayuntamiento tenga convenio de colaboración con el Programa Pafmun.
- Se solicita por parte del Ayuntamiento al Programa Pafmun, mediante oficio la solicitud de Página Web Municipal.
- Se le envía al enlace de página web los requerimientos para el diseño y construcción de páginas web.
- Reunida la información de los requerimientos se comienza con el diseño y construcción de la página web municipal.
- Se valida el diseño por parte del Ayuntamiento, para su posterior liberación al internet público.
- Se delega la administración de la Página Web al enlace municipal, mediante una capacitación técnica, entregándoles un usuario y contraseña.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA QUE EMITE LA PETICIÓN
NÚMERO DE OFICIO
ASUNTO: SOLICITUD DE PÁGINA WEB MUNICIPAL**

**LIC. EDUARDO YÁÑEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE
ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El que suscribe C. _____, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de _____, Puebla por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le hago a Usted saber:

Que en términos de los artículos 1 y 2, Fracción V y 3,4 y 5 Fracción XII y XIX y artículo 10 Fracción 1, 11, 17, 24, 57 y demás relativos de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla y que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vinculadas, le solicito se diseñe, construya y hospede la página web con el dominio "nombredemunicipio.puebla.gob.mx" , para el ayuntamiento municipal de _____, Puebla

Así mismo hago de su conocimiento que el enlace municipal de este ayuntamiento que se encargara de proporcionar, dar seguimiento y/o administrar la página será el siguiente:

**Nombre:
Número telefónico fijo:
Número telefónico móvil:
Correo electrónico:**

Sin mas por el momento quedo de usted como su mas atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

SELLOS

DATOS DEL MUNICIPIO

Requerimientos para el diseño y construcción de la Página Web.

1. Que el ayuntamiento cuente con un equipo de cómputo con acceso a internet.
2. Imágenes representativas o alusivas al municipio con buena calidad fotográfica para diseñar el encabezado principal y seleccionar otras para distribuirlas dentro del diseño de la página web en formato de imagen JPG o PNG.
3. Imagen del escudo del municipio en formato de imagen JPG o PNG.
4. Oportunidades de empleo en el municipio.
5. Información acerca de trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, tales como servicios de Registro Civil, Panteón, Mercados, Servicio de Limpia, DIF, Protección Civil, etc.
6. Plan de Desarrollo Municipal, (Programa de gobierno y políticas institucionales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio).
7. Noticias y eventos relevantes en el municipio, (Festejos, homenajes, Programas, Actividades).
8. Semblanza o bosquejo biográfico del Presidente municipal.
9. Mensaje de bienvenida del presidente municipal.
10. Información del cuerpo colegiado de regidores que forman parte del municipio.
11. Artículo 11 Obligaciones de Transparencia de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que deberán cumplir todos aquellos que sean sujetos obligados (24 fracciones).
12. Artículo 17.- Leyes Internas como: calendario de sesiones ordinarias del pleno, lista de asistencia, orden del día, actas minutas de las sesiones del pleno, estadísticas sobre solicitudes de acceso a la información pública, resoluciones de los recursos de revisión etc.
13. Historia, ubicación y portal de turismo del municipio en formato de texto (word, txt).
14. Turismo (consultar los lugares que ofrece cada municipio, (cultura y tradiciones).
15. Enviar dirección de correo electrónico para el envío de mensajes de la ficha de contacto de la página Web.
16. Link a Facebook o twitter.

Proceso de Implementación



www.dim.puebla.gob.mx

Contacto

Lic. Mauricio Hernández Muñoz, Lic. Miguel Angel Flores Luna

Correo: mauricio.hernandez@puebla.gob.mx sitiosweb_pafmun@hotmail.com

Teléfonos: 2224844211, 2225888414